

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**MADRID NÚMERO 87**

EDICTO

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ordinario número 496/2015 instados por procurador don Félix del Valle Vigón, en nombre y representación de Cunningham Lindsey Iberia, S. L., contra P.M.C. Peritos Internacionales, S. L.

Que en fecha 17 de octubre de 2017 se ha dictado sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado P.M.C. Peritos Internacionales, S. L., y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de abril de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.174/21)

